

	PTA.	CES.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
id. atrasado 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Pérdida

Hace unos cuantos días ha desaparecido del pueblo de Binisalem una perra podenca, grande, (zarruda), color rojo y blanco sucio, cola anillada y atiende al nombre de «Diana». Se suplica a la persona que la tenga en su poder ó sepa su paradero, se sirva dar aviso al Centro de Anuncios plaza de Santa Eulalia, número 10, ó al Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo y se gratificará.

LA ACTUALIDAD

Junta de conciliación

Hé aquí un tema: el de la conciliación entre el capital y el trabajo, que ha ocupado muchas veces nuestra atención porque lo creemos de transcendental importancia. Alguien, que esté muy alejado de los movimientos sociales, acaso haya calificado de utópicas nuestras aspiraciones, y para él lo habrán sido hasta que lea las presentes líneas. Ellas están dedicadas a dar cuenta de la constitución de la primera junta de arbitraje entre los elementos de la producción, conocida en España.

Ese importantísimo acto se celebró, hace pocos días, en Barcelona ante numerosa concurrencia de obreros y patronos, que han suscrito las bases de concordia presentadas por don Alberto Rusiñol.

Según vemos, la sesión fué presidida por el diputado regionalista, iniciador de la idea. En ella se designó los tres individuos obreros y los tres fabricantes que han de formar parte de la Junta de conciliación, quienes inmediatamente tomaron posesión de sus cargos, lo mismo que los vocales natos de la misma el Párroco, el Alcalde y el Presidente de los gremios de Manlleu. Una vez reunidos, suspendiéndose la sesión, con objeto de indicar quien había de presidirlos, eligieron por unanimidad el Párroco. En seguida se nombró abogado consultor de la Junta de conciliación al señor Rahola secretario general Fomento del Trabajo Nacional, quien quedó encargado de la redacción de los Estatutos que ha de regir el Monte-pío.

Reanudada la sesión, el señor Rusiñol dió amplias explicaciones sobre la interpretación, alcance y transcendencia de este nuevo organismo dentro del Estado español, haciendo hincapié de un modo especial sobre la espontaneidad de la unión entre obreros y patronos que suscribieron voluntariamente las primitivas bases, sin que hubiese intervenido otra ley para regularizarla que su conciencia y propia voluntad.

Uno de los obreros contestó el discurso del presidente, felicitando al señor Rusiñol por su iniciativa y felicitándose al propio tiempo, de que gracias a ésta hayan podido llegar los patronos y obreros de Manlleu a soluciones de concordia que evitarán en lo sucesivo la repetición de sucesos tan lamentables como los pasados y que tantos perjuicios han acarreado a aquella población.

Nosotros que creemos sinceramente que sólo por estos medios evolutivos se puede cumplir con los destinos de la vida eternamente progresiva, sentimos verdadera satisfacción al ver realizado por primera vez en España un ideal que tanto bien ha de producir entre los elementos en lucha, que son todos los que constituyen la sociedad.

La última Encíclica DEL PAPA

El telégrafo nos anunció hace algunos días la Encíclica que con motivo de su Jubileo pontificio publicó Su Santidad León XIII y que es considerada como testamento del venerable Pontifi-

ce. *L' Osservatore Romano* ha traído dicho documento, tan notable como todos los debidos a la pluma del sabio León XIII, y como nos es imposible insertarlo íntegro por su mucha extensión (once columnas del citado periódico, órgano del Vaticano), daremos un pequeño extracto del mismo.

Comienza Su Santidad dando gracias al cielo por haber prolongado tantos años su Pontificado, y agradece también a los Obispos, a los sacerdotes y a los fieles católicos los testimonios filiales que le han dado en estos días de su Jubileo, hecho que considera como una prueba elocuente de la perfecta unidad y devoción que reina en el orbe católico hacia la Sede Apostólica. Esta unidad es hoy más necesaria que nunca cuando tantas persecuciones se levantan contra la Iglesia y las almas creyentes. Y después de que por todas partes se buscan impedimentos para entorpecer la acción de la Iglesia en la sociedad, todavía se burlan acusando a la Iglesia de que ha perdido ya la antigua eficacia para enfrenar las torpes pasiones que amenazan causar toda clase de ruinas.

El Papa no solamente quiere que resuene su palabra entre los hijos de la Unidad católica, sino entre los desidentes é incrédulos, y que suene como el testamento que en las puertas de la eternidad hace el Sumo Pontífice llamando a las naciones a la salvación.

Señala después las persecuciones de que siempre ha sido objeto la Iglesia, su amor a los pecadores y el odio que le ha tenido el mundo, viniendo a inferir de esto una prueba concluyente de su divina y sobrenatural misión. Enumera las diferentes persecuciones que ha sufrido la Iglesia de los emperadores romanos, de los bárbaros y de los mahometanos, y cómo en medio de estas persecuciones pudo extenderse siempre más y más, salvando el glorioso patrimonio de las artes y de las ciencias é infiltrando en los hombres el espíritu del Evangelio que formó la civilización cristiana.

Refiere después las luchas de la reforma protestante; del orgulloso filosofismo del siglo XVIII; del escepticismo, ateísmo y naturalismo que informó la revolución, perturbando hondamente el orden moral y desatando todas las pasiones contra la autoridad y contra el orden cristiano. Enumera lo que hizo el Estado laico en todas sus esferas, empezando a disolver la familia por medio del matrimonio civil y el divorcio, negando el origen divino del Poder y corrompiendo las leyes, que no tendrían más que a halagar las bajas pasiones de las muchedumbres, de entronizar el egoísmo y la soberbia, poniendo en olvido el alto concepto de la moralidad y de la justicia, y la protección del débil y del oprimido, en su loco afán de atesorar riquezas sin traba ninguna consagrándose la fuerza material como ley suprema del mundo.

A consecuencia de esto sobrevinieron frecuentes revoluciones y desórdenes que han conmovido a las naciones y que son el preludio de mayores revoluciones que vendrán, pues no en vano se han explotado por los agitadores de oficio, y especialmente por las facciones socialistas, las miserias de tantas muchedumbres del pueblo humilde, muy digno, ciertamente, de redención y de amparo.

Y puesto que la lógica de los principios es la vengadora suprema del mal, tras de estos revolucionarios se ha llegado a formar una verdadera asociación de delincuentes de instintos salvajes que, constituidos sólidamente con la hez internacional se halla ya en condiciones de levantar en todas partes su mano malvada sin temor a obstáculos, para destruir de arriba abajo todo el orden social, llamándose anarquistas y dirigiendo sus principales golpes contra toda autoridad.

Ante males tan horrendos, el Papa hace un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad para que reflexionen y los apliquen con prontitud y energía. Niega el Papa que la libertad, tal cual hoy se entiende, sirva para resolver la cuestión y encauzar las pasiones. Niega después que la instrucción por sí sola, sin la religión y la moral redima a las muchedumbres. Reduce Su Santidad a sus verdaderos términos el valor de los adelan-

tos científicos, señalando el hecho del paralelismo con que se han desarrollado los crímenes y las revoluciones con las conquistas de la ciencia.

«El hombre—dice el Papa—ha dominado a la materia, pero ésta no ha podido darle lo que no tiene, y la ciencia humana no ha resuelto las grandes cuestiones que se refieren a sus más altos intereses; la sed de verdad, de virtud de lo infinito, ha quedado inextinta, y la tierra, enriquecida con sus tesoros y sus joyas y las mayores comodidades de la vida, no ha calmado un ápice las inquietudes morales.»

De esto no se sigue que debamos despreciar la libertad bien entendida, ni las magníficas conquistas de la ciencia sino que hay que emplearlas según el espíritu del cristianismo, que todo lo vivifica y perfecciona. Mas no ha de ser ese cristianismo el de las sectas disidentes ni el de las iglesias cismáticas, sino el de la Iglesia una, sana, católica, apostólica y romana, cuyas virtudes y cuya eficacia redentora en todos los órdenes ensalza en magníficos períodos el Sumo Pontífice, recordando sus anteriores Encíclicas, especialmente las que han tratado de la *filosofía cristiana*, de la *libertad humana*, del *matrimonio cristiano*, de la *secta de los masones*, de los *poderes públicos*, de la *constitución cristiana de los Estados*, del *socialismo*, de la *cuestión obrera*, de los *principales deberes de los ciudadanos cristianos* y otras semejantes.

Refuta después el Papa los burdos sofismas y las calumnias que se han lanzado contra la Iglesia para presentarla a los ojos del pueblo y de los gobiernos como enemiga de los progresos de la ciencia, como contraria a la libertad, usurpadora de los derechos del Estado é invasora de la política. Repite la condenación a la masonería, lanzada en la Encíclica *Humanum genus*, secta de tendencias malélicas y causa y arsenal de todas las acusaciones contra la Iglesia, como que está llena del espíritu de Satanás, el cual, como decía el Apóstol, sabe transformarse en Angel de luz.

En todas partes se encuentran las sugestiones y la complicidad de esta secta malvada; en el descrédito del sacerdocio católico y en la persecución de las Ordenes religiosas. Laméntase el Sumo Pontífice de los ataques que sufren estos hijos más queridos de la Iglesia contra todo derecho, y no se extraña de que la Revolución les hiera de tal modo cuando tan mal trata al Romano Pontífice, Padre y Jefe de la cristiandad, privándole de ser poder temporal como medio de despojarle también del mismo poder espiritual para regir a la Iglesia.

Exhorta después a los creyentes a que tengan fe, como el mismo la tiene en que todo esto pasará y al fin la Iglesia resultará triunfadora, recomendando para ello la unión íntima de los fieles, el clero y los Obispos con la Cátedra romana. La Providencia, no nos faltará, y el Papa, por su parte, no cesará de clamar invocando los auxilios divinos y excitando el celo de todos para que trabajen cada uno en su esfera: los sabios y los literatos, con la apología y con la prensa diaria, instrumento poderoso de que tanto abusan nuestros adversarios; los padres de familia, educando bien a sus hijos; los magistrados y los representantes del pueblo, manteniendo la integridad de los buenos principios y la firmeza de voluntad; inspirándose siempre en la mayor altura de sentimientos y generosidad de propósito, huyendo de las divisiones y sometiendo a las reglas de conducta de la Santa Sede.

La conferencia del señor Maura y los concejales de Madrid

Hé aquí las cartas cruzadas entre nuestro ilustre paisano y los individuos del Ayuntamiento de Madrid con motivo de la conferencia en el Circulo de la Unión Mercantil:

«Excmo. señor don Antonio Maura. Muy respetable señor nuestro: el periódico *El Español* que usted inspira y que fielmente refleja su política y sus actos, al dar cuenta en su número de ayer de la brillante conferencia por usted pronunciada en el Circulo de la

Unión Mercantil, pone en sus labios frases durísimas encaminadas, no ya a censurar la organización municipal vigente, sino a formar juicios respecto a los que intervienen en ella; juicios tan acerbos, que llegan hasta el extremo de creer que en los Ayuntamientos no quedan más que los cómplices que quieren estar en ellos, porque personas responsables que tienen un nombre que perder y que no han conocido los jueces de instrucción, no consenten que ninguno de su familia se acerque a la infamia de ser concejal.

Los del Ayuntamiento de Madrid, que somos responsables, que tenemos no poco que perder, y que no nos juzgamos infamados, no hemos podido leer aquellas frases sin formular en el acto vivísima é indignada protesta; pero al propio tiempo, conociendo la rectitud de pensamiento de usted, la circunspección a que viene obligado y que siempre guarda y que jamás regatea a la honra ajena, hemos abrigado la esperanza de que *El Español* había incurrido en alguna omisión sensible al reproducir sus frases, olvidando las que seguramente habría en su discurso a beneficio del decoro de quienes formamos parte de corporaciones populares.

Para aclarar esto, los concejales que hemos asistido al Ayuntamiento en el día de hoy hemos acordado en sesión secreta dirigirnos a usted con la respetuosa y ferviente súplica de que nos manifieste si, efectivamente, sus juicios acerca de las personas de los concejales fueron tan descarnados y violentos como *El Español* los expone, ó si, como es de esperar, hubo en ellos las salvedades que el respeto impone cuando de generalizar conceptos se trata.

La justicia y la urbanidad de que usted ha inspirado siempre sus actos nos hacen confiar en una respuesta satisfactoria, y aguardándola, quedamos de usted atentos seguros servidores q. s. m. b., *Alberto Aguilera*.—Siguén las firmas.

«Excmos. señores don Alberto Aguilera y concejales firmantes de la carta del día 4.

Muy respetables señores míos: No sólo me complace en dar satisfactoria respuesta a su carta, recibida anoche, sino que agradezco la ocasión que me da para subsanar el retraso con que una revista mensual publicará mi conferencia del miércoles.

Tendrían ustedes sobrado motivo para sentirse agraviados, si los conceptos que recapitulaban en el comienzo de su carta pudieran tener en mi discurso el significado que resulta al entresacarlos de un extracto y juntarlos en un párrafo; pero ya indican ustedes que no lo hallan verosímil, ni lo sería, en efecto. No he sabido, ni creo, que entre las personas que me oyeron haya quien pudiese ver en la conferencia ofensa para alguna persona ó corporación; era tanta y tan ostensible la impersonalidad de mis juicios, que había comenzado separándome de quienes achacan sólo a culpas de conducta una decadencia que tiene para mí suficiente causa en los errores y vicios orgánicos de las leyes; todo ello, abarcando tres cuartos de siglo, con las generaciones, leyes y aun proyectos que se sucedieron, sin aproximarse nunca a singularizar suceso, entidad, tiempo, ni lugar.

Así es que la «complicidad» se refería y enlazaba con la perversión de los institutos locales, apartados de su genuino ministerio y trocados en instrumentos de dominación caciquil y electoral, por los partidos nacionales, y cuando hablé de la ausencia de personas responsables, con nombre de perder, sin vocación para procesadas y temerosas de la infamia, vituperaba las ingerencias del poder ministerial que todo lo atropelló, vejando y persiguiendo a Corporaciones ó individuos que estorbaban para sus empeños políticos, prevalido de una legislación que da cien armas a las autoridades gubernativas y judiciales, porque no es posible cumplirla, aun después del milagro de conocerla. Veán ustedes, pues, como, truncada la hilación de las ideas, aparecen tergiversados conceptos que se enderezaban contra las persecuciones injustas y disolventes.

Todo el sentido y la finalidad de la conferencia, abogando por una honda

reforma, consiste cabalmente en evitar que se esterilicen los desvelos de quienes vayan a los Ayuntamientos con la noble abnegación de procurar por los intereses comunales.

Sin duda alguna quedará, según mi deseo, desvanecido con estos renglones el error de que dimana el natural y respetable impulso de procurar por los intereses comunales.

A. MAURA
Madrid 6 Abril 902.

Recompensas académicas

He aquí la parte dispositiva del Real decreto en que se conceden recompensas académicas extraordinarias a los estudiantes con motivo de la coronación de S. M. el Rey don Alfonso XIII:

«Artículo 1.º Para conmemorar la fecha del cumplimiento de la mayor edad de mi muy amado hijo el Rey don Alfonso XIII, se concederán a los alumnos del actual curso académico, además de las recompensas reglamentarias, matriculas gratuitas, diplomas de honor y premios extraordinarios.

Art. 2.º Las matriculas gratuitas serán con destino al próximo curso de la enseñanza oficial y se concederán para todas las asignaturas de un año por los jefes de los establecimientos, a propuesta de los claustros de profesores, a los alumnos que las soliciten en el mes de Septiembre, y justifiquen disponer de menos recursos materiales para seguir sus estudios y no contar con nota desfavorable en su hoja académica.

Su número ascenderá a:

Una para cada uno de los Doctorados.

Dos para cada curso de las Licenciaturas por Universidad, Facultad y Sección.

Una para cada curso de las Escuelas superiores.

Una para cada curso de las Escuelas profesionales.

Una para cada curso de las Escuelas especiales.

Cuatro para cada curso de los Institutos generales y técnicos de Madrid y de capital de distrito universitario.

Dos para cada curso de los restantes institutos generales y técnicos.

Art. 3.º Los diplomas serán honoríficos y se adjudicarán uno para cada escuela pública a los alumnos que más se distinguen en los exámenes; se expedirán por los rectores y su importe se abonará con cargo a un crédito extraordinario.

Art. 4.º Los premios extraordinarios consistirán en la adjudicación de títulos académicos y profesionales gratuitos; se otorgarán en la forma prevenida en el artículo 23 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901 y serán los siguientes:

Uno por cada Universidad, Facultad y Sección para el Doctorado y la Licenciatura, donde se den completas las enseñanzas correspondientes.

Uno por cada escuela superior.

Uno por cada escuela profesional.

Uno por cada escuela especial.

Cuatro por cada Instituto general y técnico de Madrid y de capital de distrito universitario.

Dos por cada uno de los restantes Institutos generales y técnicos.

Art. 5.º Como gracia excepcional, y que pueda servir de precedente para lo sucesivo, los alumnos oficiales del corriente año académico que al concluir los exámenes ordinarios de Mayo les falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera, podrán solicitar examen de ellas en la primera decena del mes de Septiembre y llevarlo acabo en el mismo mes, en la forma determinada en el art. 11 del reglamento vigente de exámenes y grados, y previo el pago de los derechos correspondientes.

Esta matrícula, en caso de suspensión, será considerada como oficial para el curso de 1902 a 1903.

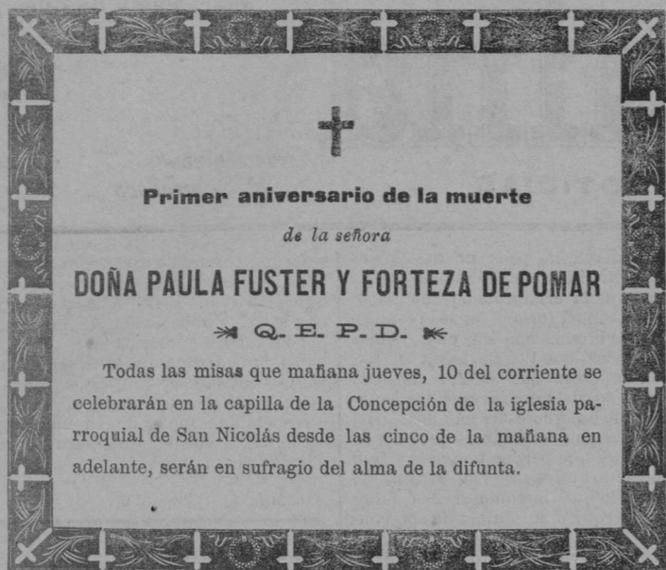
Los festejos de Mayo

Los acordados hasta la fecha son los contenidos en el siguiente

Programa oficial

Día 11.—Por la mañana, concurso hipico.

Llegada de las misiones extraordinarias extranjeras.



Día 12.—De diez á doce, presentación de credenciales por las misiones extranjeras.

Tarde: A las cuatro, llegada del tren real conduciendo á los príncipes extranjeros.

Noche: A las ocho y media, banquete en Palacio, al que asistirán los príncipes extranjeros y sus servidumbres.

Día 13.—Mañana: Imposición de la Jarretería al Rey.

Tarde: Corrida de toros.

Noche: Baile en Palacio.

Día 14.—Mañana: Imposición de la Orden persa de los Agdas al Rey.

Inauguración de la feria.

Noche: Recepción en el ministerio de Estado.

Día 15.—Mañana: Exposición de retratos.

Tarde: Batalla de flores en el Retiro.

Noche: Banquete en Palacio en honor de las misiones extraordinarias.

Día 16.—Mañana: Concurso internacional de polo.

Tarde: Fiesta en la plaza de la Armería. Torneo militar. Juego de correr la pólvora, ejecutado por los riffesños.

Noche: Función de gala en el teatro Real.

Día 17.—Mañana: No está determinado.

Tarde: A las dos, jura de don Alfonso XIII en el Congreso.

A las tres y media, *Te Deum* en San Francisco.

Noche: A las diez, retreta militar, que será presenciada desde Palacio por los príncipes y enviados extraordinarios, quienes se despedirán acto seguido de los reyes.

Día 18.—Tarde: Recepción general en Palacio.

Noche: Banquete en Palacio á los funcionarios españoles.

Día 19.—Mañana: Inauguración de cuatro grupos escolares por el Rey, con asistencia de representaciones obreras.

Tarde: *Garden Party* en los jardines de Palacio, con asistencia de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de España.

Día 20.—Tarde: Fiesta en honor de la Ciencia, que se celebrará en la Biblioteca Nacional con el concurso de las Reales Academias y representaciones de las Universidades y demás Centros científicos de España.

Concursos

Días 11, 12 y 13: Concurso hípico.

Días 14, 16 y 20: Carreras de caballos.

Días 15, 21 y 23: Juego de polo.

Día 23: Concurso de carruajes.

DE LA CAPITAL

Entre el pasaje que llegó ayer á bordo del vapor correo de Alicante, figuraban el capellán de la Compañía Transatlántica don Juan Alberti, y unos cincuenta reclutas que vienen para incorporarse en filas.

Por real orden ha sido destinado al regimiento de infantería de Baleares número 2, el segundo teniente don Adolfo Sidro Herrero.

Queda abierto á los señores Maestros, jubilados y pensionistas de primera enseñanza en esta provincia, el pago de sus respectivos haberes, correspondiente al primer trimestre del presente año.

El señor Gobernador Civil de esta provincia impuso ayer varias multas á otros tantos dueños de establecimientos de bebidas de diversos estratos de esta ciudad por sospechas

de que se había jugado á los prohibidos.

Durante el mes de Marzo último se registraron en la villa de Andraig, 18 nacimientos y 12 defunciones y en la de Petra 10 nacimientos y 4 defunciones.

En una circular dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se advierte á los contribuyentes del impuesto de Derechos Reales del partido de Manacor que no han satisfecho sus respectivas cuotas dentro del plazo legal, que quedan incursos dentro el primer grado de apremio.

El Comisario de Guerra de la plaza de Mahón ha señalado el día 13 de Mayo próximo para las subastas para la enagenación del material inútil existente en el Hospital y Factorías de Utensilios de aquella plaza, procedente del troceo y desbarate de los efectos inútiles de dichos establecimientos.

Está recomponiéndose las barandillas del puente de San Magín; con la capa de piedra machacada, que se ha esparcido sobre aquel piso, queda en excelentes condiciones para el tránsito público.

Por el Gobernador interino se ha ordenado extremar las medidas dictadas, encaminadas á evitar la propagación de la enfermedad glosopédica.

Las reses atacadas de esta enfermedad de los predios del *Coll d'en Rebassa*, dicese que continúan en estado satisfactorio.

Entre un individuo cojo que implora la caridad por estas calles y dos mozalbetes de oficio pescadores ocurrió ayer en el *mollet* una acalorada disputa, por haber insultado y apedreado los segundos al primero.

De no intervenir en la contienda algunos transeúntes, tal vez hubiera tenido la cosa trascendencia, puesto que peleaban con arma.

En una circular dictada por el señor Gobernador interino de esta provincia recuerda á los Alcaldes de los pueblos que á la mayor brevedad posible remitan á este Gobierno la cuenta del primer trimestre del corriente año que han debido rendir los Depositarios á tenor de lo dispuesto en la vigente ley municipal.

Se halla vacante en la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Sevilla, una plaza de Ayudante repetidor con destino á la enseñanza de la Sección artística, dotada con la retribución anual de 850 pesetas y demás ventajas que el Real decreto de Enero de 1900 concede á los de su clase, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en dicho decreto y reglamento de la misma fecha.

Para ser admitido al concurso se requiere ser español, mayor de veintidós años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, acreditándolo con certificación del Registro de penados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, debiendo hacerlo por conducto y con informe del Jefe del establecimiento donde presten ó hayan prestado servicios á la enseñanza los que necesitaran acreditar este extremo, en el improrrogable plazo de setenta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Entre el pasaje que se embarcó ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, vimos el diputado á Cortes

don Guillermo Moragues, don José Rubert, y unos 20 excursionistas franceses que habían pasado á esta para visitar la isla.

El Alcalde de Ibiza cita llama y empuja para que comparezcan inmediatamente ante su presencia á los mozos José Torres, Juan y Antonio Silvestre Escandell, declarados prófugos por aquel Ayuntamiento por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

Para los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en las secretarías de los Ayuntamientos de Felanitx, Alayor, los repartimientos edicionales de la contribución territorial, pecuaria y un banco de los respectivos términos municipales.

El señor administrador de Hacienda de esta provincia ha publicado un edicto emplazando á los que se crean perjudicados que rozan de ciertas alteraciones que tratan de introducir en los amillaramientos de San Lorenzo y de Mahón, como consecuencia del expediente promovido por don Antonio Alomar y Alomar.

Un matrimonio mal avenido dio ayer un espectáculo en el Muelle poco antes de la salida del vapor correo de Barcelona. La esposa iba á embarcarse con un niño hijo suyo pues acababa de separarse de su marido, cuando se presentó éste, el cual, después de coger al niño, echó á correr hacia el interior de la ciudad.

Fué detenido por un individuo de la guardia municipal montada, siendo encerrado después en el depósito de Capuchinos.

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

«Ibiza 8 á las 19.

Ayer, el mismo día de la anulación del acta de Ibiza, ya llegó un delegado del gobernador, que, acompañado por una pareja de la guardia civil, visita los ayuntamientos conservadores.

Wallis, Diputado provincial.

Ayer por la mañana fueron denunciados al señor Alcalde varios ibicencos que estaban vagando por esta ciudad, por haberles ocupado varias armas prohibidas.

En la mañana de ayer un carruaje que transitaba por la calle del Santo Espíritu atropelló á un individuo, produciéndole una contusión en la pierna derecha.

Dicho individuo fué acompañado á su domicilio.

El último número del *Boletín Oficial* de la provincia publica el programa del sexto concurso especial que abre la Real Academia de ciencias morales y políticas, para premiar monografías descriptivas de Derecho consuetudinario y Economía popular.

La empresa de Consumos de esta ciudad, ha dirigido una comunicación al señor Alcalde de esta ciudad, participando que tendrá sumo gusto en condonar los derechos de consumos á toda la carne y demás especies que se destinen á bonos para los pobres, con motivo de las fiestas populares para celebrar el derribo de las murallas.

El señor Comandante de la guardia municipal amonestó ayer á un individuo que había promovido escándalo en la vía pública.

Por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, han sido declarados prófugos por el Ayuntamiento de Petra, los mozos Miguel José Lorenzo, Juan Bauzá Vadell, Antonio Colom Frau, Lorenzo Galmés Rigo, Francisco Juliá Mestres, Francisco Bauzá Ramis, Miguel Bonnin Bonnin y Francisco Riutord Alzamora, los cuales deberán presentarse al Alcalde de dicha villa; de lo contrario les pasará los perjuicios á que haya lugar.

Hemos sido invitados por el Administrador del *Estanque del Peix*, en la isla de Formentera, para asistir á la bendición del tren de pesca de la «almadraba», que se verificará el jueves día diez de los corrientes á las cuatro de la tarde.

Agradecemos la atención.

Audiencia

Por atentado á un agente de la autoridad es la primera de las causas que se vieron ayer en juicio oral, instruida contra Juan Gomila.

Este, encargado del sacrificio de reses para el abasto público en Felanitx, fué amonestado por un representante de la autoridad municipal, desatendiendo y encarándose con él, por

cuestión de si una res había sido sacrificada en mal estado, llegando á pegarle.

El Ministerio público solicitó para el procesado la pena de 2 años de prisión correccional.

La segunda causa es instruida por el Juzgado de esta ciudad, contra Juan Durán por injurias á la Guardia Civil, injurias inferidas por medio de un periódico local.

Quedando demostrado que el artículo en cuestión era transcrito de un periódico de la corte el ministerio público retiró la acusación del procesado.

Le defendía el letrado don Luis Martí.

Mañana se verá también en juicio oral las dos causas siguientes:

Contra Bernardo Vallespir y Jaime Cortés, por el delito de hurto, á los cuales defenderá el letrado don Juan Alomar.

Y contra Antonio Capellá, por uso indebido de nombre, al cual defenderá el abogado don Miguel Rosselló y Alemany, encargándose de la acusación en ambas causas el abogado fiscal sustituto don José Planas.

Glosopeda

Nuevos casos

Ante las noticias pesimistas que de día en día van circulando, respecto á la terrible enfermedad, que azota ya á nuestro ganado, la opinión se halla en extremo alarmado y reclama con toda urgencia medidas energéticas encaminadas á contener la invasión, que de lo contrario, en plazo no lejano nos amenaza.

A las invasiones ocurridas este día y de las que dimos cuenta en la penúltima información relativa á este asunto, hay que añadir otra ocurrida ayer en el término de esta capital, con carácter desconocido hasta ahora.

Nos consta que los veterinarios oficiales, trabajan con toda energía para evitar la propagación del mal, pero según el parecer de personas entendidas, no es suficiente esto; sino que resulta de todo punto necesario que se dedique preferente atención á las reses que continuamente llegan del continente, por medio de las cuales se supone fué introducida esta epidemia en Mallorca.

Indicase como medida prudente que las cabezas de ganado que llegan, fueran sometidas á rigurosa inspección en el sitio conocido por lazareto ó cuarentena, antes de entrar en la capital y tener contacto con otros animales de su clase.

De esta manera, procurándose aislar las reses atacadas que existen, sometiéndolas además á un escrupuloso tratamiento, es opinión de se conseguiría dominar el mal mal como sucedió con los casos ocurridos hace poco en el predio *La Viñassa*.

Por los pueblos

Pollensa

Ocupa este pueblo un lugar preferente entre los de importancia de nuestra isla, tanto por su situación y riqueza como por su belleza y clima.

La prosperidad que ofrecen aquellas excelentes tierras de labor es lo único que de cada día experimenta una decadencia notable, debido, según los mismos naturales, á las administraciones poco laboriosas que de bastante tiempo á esta parte han venido sucediéndose, y no poco á la depreciación que han sufrido algunos de los productos de exportación, que con ventajas se recolectan en aquel suelo.

Posee unas 20.000 cuarteradas de terreno productivo con abundancia de agua, que le imprime un valor extremo.

Se cosecha toda clase de cereales y legumbres, especialmente habas y trigos, importando la producción anual muchos miles de hectólitros de mercancía de excelente clase.

Las buenas condiciones de aquel clima y la ya dicha abundancia de agua hacen que las cosechas resulten por lo general buenas, habiéndose calificado de excelente la del año último y superior la del presente por poco que las circunstancias la lleven favorablemente á feliz término.

El arbolado, resulta también de muy buena clase, considerándose como de mayor rendimiento, el almendra, olivo, algarrobo é higuera.

Destinase la almendra y algarroba á la exportación, la aceituna que no es de clase excelente, á la falsificación de aceite, para el consumo del país y los bigos, al engorde de cerdos, lo

que ofrece un reglón de riqueza no despreciable para el pueblo.

Tiene grandes extensiones de pinar, uno de las más notables, el llamado de *Formentó*, compuesto por muchos miles de cuarteradas.

El encinar ofrece una buena cantidad de cortezas para la industria, y bellota para auxiliar el engorde del ganado de cerda.

Buenas porciones de palmito en el monte, con el que se confeccionan objetos de obra de palma, completan la riqueza forestal del pueblo.

Industria

Esta es limitadísima, reduciéndose á la fabricación de tejidos por medio de telares del sistema antiguo, elaboración de aceite, confecciones de obra de palma, algunas, aunque poco importantes fábricas de jabón y bastantes molinos harineros movidos por el viento.

Comercio

Resulta también muy reducido. Aprovechando las ventajas que ofrece el puerto se negocia en maderas de pino y cortezas de encina y pino que se envían al continente por medio de veleros que con frecuencia van allí á cargar.

La ventaja que ofrece el puerto, hace que los indicados productos puedan competir con otros de la misma clase de otros pueblos y tengan por lo mismo mayor demanda.

Con el ganado lanar y vacuno, y el almadrón, se comercia también, aunque no directamente, sino por mediación de esta plaza.

Otros datos

Este pueblo, situado hacia el levante de Mallorca, es fecundo en sitios panorámicos, lo que hace que frecuentemente sea visitado por forasteros y gente misma del país en sus excursiones.

S' avall d'en March, el puerto, *El Calvari*, la *Mare de Deu del Puig* y *El Castell del Rey*, son puntos notabilísimos, que llaman poderosamente la atención del visitante.

Su población, de origen romano, no tiene casi nada notable, calles estrechas y tortuosas y pesadamente empedradas; únicamente en sus templos, se conservan algunas obras antiguas dignas de ser tenidas en cuenta.

Pueden citarse; un portal bizantino, el Archivo municipal y armas antiguas que se conservan en la casa de la villa, iglesia del *Rossell vey* de construcción gótica y la de San Jorge que contiene antiguas y preciosas obras pictóricas.

Estos, son á grandes rasgos los datos generales que caracterizan al hermoso pueblo que nos ocupa.

Cuestiones municipales

Para las doce de la tarde de hoy está convocada la Comisión de Policía del Ayuntamiento, al objeto de ocuparse de varios asuntos relativos á la plaza de Abastos.

Se ocupará también dicha Comisión de un besalamano que el Teniente de Alcalde don Agustín Fuster ha dirigido al señor Alcalde y demás Teientes, suplicándoles se sirvan decirle que estralimitación ha cometido en sus respectivos distritos.

A las doce y media se reunirá la Junta Local de Primera Enseñanza, para ocuparse de varios asuntos de su incumbencia.

Conforme podrán ver nuestros lectores en el extracto que publicamos de la sesión que celebró anoche el Ayuntamiento, fué aprobado por aquella Corporación el pliego de condiciones que han de regir en la subasta para el derribo del baluarte de Zanoguera y cortinas adyacentes.

Esta subasta tendrá efecto el día 12 de Mayo próximo á las doce de la tarde en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones y planos se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de aquella Corporación.

Se ha señalado como tipo de subasta la cantidad de 74.413 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de diez meses.

Por falta de número no pudo reunirse ayer la Comisión de Fomento, habiendo sido nuevamente convocada para el jueves próximo á las doce y media de la tarde.

BUENAS BORDADORAS

Se necesitan para trabajo de Barcelona.

Dirigirse al Hotel Continental (calle de San Miguel), durante los días 10 y 11, de 11 á 1 mañana y de 7 á 9 tarde,

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Liadó y con asistencia de los señores Font y Monteros, Pifa, Planas, B. stard, Fuster (G.) Villalonga (don Francisco), Serra, Perera; Martorell, Martí, Pou, Castañer, García Orell, Bonnin, Salas, Cucherí, Montaner, Muntaner, Villalonga (don Antonio), Cañellas, Mateu, Roca, Castañer, Quijada y Canet, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El señor Cucherí pidió que constara en acta su voto en contra de la cantidad consignada en el presupuesto extraordinario para festejos.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, cuyo total asciende á 8.657'75 pesetas.

Se acordó conceder dos meses de licencia á don Francisco García Orell, para ausentarse de esta ciudad.

Se dió lectura á la nómina de los operarios que han trabajado por cuenta del Ayuntamiento, desde el día 31 de Enero al 30 de Marzo último.

Según la misma, el Ayuntamiento sostuvo durante dicho período á 107 operarios que devengaron 5.032 jornales, que resulta un promedio de 47 jornales por un individuo, con un importe total de 9.211'66 pesetas.

A propuesta del señor Martí, se acordó que dicha nomina pasase á la Comisión de Contabilidad del Presupuesto.

Se enteró un oficio del señor Gobernador Civil de la provincia trasladando un acuerdo de la Diputación Provincial, sobre la convocatoria de los Ayuntamientos de esta provincia, para formular una petición colectiva á las Cortes, contra el proyecto de ley sobre enagenación de propiedades comprendidas en la zona militar de costas y fronteras.

Igualmente se enteró de otro oficio de la referida autoridad, trasladando el acuerdo de la Comisión Provincial por el que se autoriza al Ayuntamiento para que pueda adquirir sin la previa subasta, un tren de arrastre de tierras sistema Decauville, para el derribo de las murallas.

A propuesta de la Comisión de Cementerios, se acordó autorizar el traspaso de la sepultura número 164 del cuadro de la derecha, que don Nicolás Brondo Bellet ha hecho á favor de don Bartolomé Salvá Jaume.

(En esta sepultura se halla enterrado el cadáver del famoso anticuario don Joaquín M. Bover.)

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevisos, los haberes devengados por la guardia municipal en la primera quincena de Enero último.

A propuesta de la misma Comisión se concedió una moratoria de pago al Ayuntamiento de Buñola, para satisfacer sus débitos.

Se aprobó la distribución de fondos para atender á las atenciones del presente mes.

El Secretario dió lectura al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el derribo del trozo de muralla comprendido desde el Baluarte de Santa Margarita hasta el de San Antonio ambos exclusivos.

El señor Alcalde, terminada la lectura de dicho pliego de condiciones, dijo que con la presentación del mismo la Comisión de Murallas había cumplido con una de sus principales obligaciones.

No debo enumerar, dijo, los trabajos realizados por todos los señores que forman dicha comisión y particularmente por los técnicos señores don Eusebio Estada y don Gaspar Bennasar, Arquitecto Municipal.

He ordenado la lectura de estos documentos con el fin de que se enterarán los señores Concejales y pudiese tomarse acuerdo hoy mismo, á fin de no demorar por mas tiempo la subasta.

El señor Roca propuso que á dicho pliego de condiciones se añadiera una cláusula, diciendo que la jornada de los operarios que trabajen en las obras del derribo será de ocho horas.

El señor Alcalde dijo que no tenía inconveniente en aceptar la proposición del señor Roca, lo que si debía hacer observar, era que de aceptar se serían necesarios nuevos estudios que demorarían por lo menos ocho dias mas la publicación del anuncio de subasta.

Para evitarlo propuso que se aprobara el pliego de condiciones tal como está redactado, sin perjuicio de hacer nuevos estudios que podrían añadirse más tarde á los ya terminados.

El señor Font y Monteros combatió la proposición del señor Roca, siendo

interrumpido á cada momento por el público, lo que obligó al señor Alcalde á que tuviera que agitar varias veces la campanilla é intimar al público á que callara de lo contrario tomaría medidas de rigor.

El señor Martí dijo que efectivamente la proposición del señor Roca llevaba consigo el tener que efectuar grandes cálculos.

Aplaudió los trabajos de la Comisión de Murallas y particularmente al señor Estada autor no sólo de todos los trabajos sino de haber sabido soluciones las diversas cuestiones suscitadas por el ramo de guerra.

Los señores Planas y Fuster (don Gabriel) se mostraron contrarios á la proposición.

El señor García Orell, dijo que no se extrañaba de que la clase obrera se interrumpiese á los Concejales, lo que no debe molestarles, pues entiendo que no hay posibilidad de que el pueblo español se regenere sino interviniene en todos los asuntos.

Yo por mi parte estoy seguro de que ninguno de los que han siseado lo han hecho con intención de molestar, y si por el afán de defender sus derechos.

Si se tratase de sus asunto que sólo dependiese del Ayuntamiento yo sería el primero en unir mi voto al del señor Roca, pero como debe intervenir el ramo de guerra, podría aprobarse el pliego de condiciones tal como está redactado y gestionar si el ramo de guerra está conforme con la proposición del señor Roca. De estarlo se añadirá la cláusula al proyecto presentado, de los contrario Ayuntamiento subsanara la diferencia que resulte en los precios de los jornales.

El señor Salas dijo que no fijándose en el proyecto el precio de los jornales que deben darse á los operarios, entendía que no era de la competencia del Ayuntamiento el determinar si la jornada debía durar ocho ó nueve horas.

El señor Serra propuso que en la cláusula que dice: «En caso de haber dos proposiciones iguales, que resulten ser las más ventajosas, se decidirá por medio de una licitación verbal entre ambos firmantes» se añadiese que la licitación durara 20 minutos, quedando así aprobado.

Se pasó á votación la proposición del señor Roca en la forma que había sido explicada por el señor García Orell, quedando aprobada por diez y seis votos contra nueve.

El secretario dió lectura á una proposición suscrita por los señores Serra, Planas, Rosselló y Cazador, Font y Monteros, Montaner y el señor Alcalde proponiendo:

1.º Que se nombrase una Comisión compuesta de los ingenieros señores Estada y Malbertí, los médicos señores Oliver y Riera, el concejal señor Martí, el veterinario señor Bosch y el Arquitecto Municipal señor Bennasar, para que estudien y redacten un anteproyecto de saneamiento de la ciudad de Palma.

2.º Que se abra un crédito provisional de 500 pesetas para el pago de los gastos de esta Comisión.

3.º Que las oficinas municipales le proporcionen todos los datos que sean necesarios y existan en las mismas.

Dicha proposición fué aceptada por unanimidad.

Y se levantó la sesión.

Notas del Mar

Se halla en el puerto de Canarias en espera de un cargamento de hierro el bergantín goleta de esta matrícula *San Francisco*. Tan luego como quede listo saldrá para la península.

—En el puerto de Italia á que iba destinado, se halla terminando el cargamento de sal la corbeta propiedad de armadores de esta capital, llamada *Tres Amigos*; después de lista saldrá para uno de los puertos de la América del Sur.

—Se halla muy adelantada la reparación del pailebot *Virgen del Mar*, saliendo este buque de la dársena, tan luego como quede terminada, para cargar con destino á la península.

—Para Barcelona salió ayer tarde á las seis, el vapor *Belver*, embarcando la correspondencia, unos 90 pasajeros y carga general.

—Pocos momentos después zarpó para Mahón, el vapor *Isla de Menorca*, llevándose la valija, 36 pasajeros y carga general.

—Para el puerto de Mahón fué despachado ayer en las oficinas de Sanidad, el pailebot *Nuestra Señora de los Angeles*, con cargamento de efectos varios.

—Se está preparando un pico de carga para el trasatlántico *Martin Saenz*, que tiene que recalcar en nuestro

puerto el jueves próximo, de paso para la Habana y escalas.

—Esta mañana á las nueve saldrá para Ibiza y Valencia el vapor correo *Islaño*.

Procedentes de Mahón y Alicante é Ibiza llegaron ayer á las cinco y siete respectivamente de la mañana los vapores *Isla de Menorca* é *Islaño*, conduciendo ambos la correspondencia, pasaje y carga.

—Para Barcelona salió ayer por la madrugada el pailebot *San Sebastián*, con cargamento de carbón de cok.

Cultos

Para mañana
Jubilación de Cuarenta Horas
Terminan en San Felipe Neri, á Nuestra Señora de Lourdes. A las seis de la mañana exposición del Santísimo y á las diez se cantará tercia y la Misa mayor.

Al anochecer, rosario y conclusión del triduo con meditación, Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María
A nuestra Señora de la Salud, en San Miguel.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
Recuerdo.-Lo ocurrido en Mahón

Madrid 7 á las 22'10

El señor Castellanos en la sesión del Congreso ha recordado que los tetuanistas pedirán que sean votadas nominalmente el presupuesto de las pensiones del Rio Muni y del proyecto de reorganización de las Universidades.

El señor Prieto y Caules se ha ocupado del atropello cometido por el Gobernador Militar de Mahón del Director del periódico *El Liberal* que se publica en dicha localidad.

El señor Montilla ha explicado lo ocurrido.

Noticias diversas

Madrid 7 á las 23'30

Mañana habrá Consejo de Ministros.

S. M. el Rey visitará el día 13 de Mayo á los alumnos de todas las Academias Militares.

Se asegura que los prohombres del carlismo han recibido un importante documento, encargándoles desmientan los rumores circulados de una próxima agitación carlista.

Con gran solemnidad han sido cubiertos hoy once grandes de España.

Entierro

Madrid 8 á las 9'30

El entierro de Fernanfior lo presidirá el señor Moya y las cintas las llevarán un representante de la Real Academia, otro de la Asociación de la prensa, un redactor de *El Liberal*, el señor Fernández Bremón y los directores de *El imparcial*, del *Heraldo* y de *La Correspondencia*.

Decretos.-Aisladores

Madrid 8 á las 13'30

Se ha firmado un Real decreto concediendo el título de Ciudad á San Felu de Guixols y otro convocando elecciones para diputados en la circunscripción de Jaen para el 4 de Mayo próximo.

Se ha acordado la adquisición de aisladores de de porcelana con destino á telégrafos.

Nombramientos.-A cumplir á la Reina.

Madrid 8 á las 13'30

Ha sido jubilado el Delegado de Hacienda de Alicante don Juan Barbié, nombrando para sustituirle al actual Interventor.

Ha sido nombrado ordenador de pagos del ministerio de Fomento el señor Zappino.

Han sido firmados otros nombramientos para cubrir vacantes.

La esposa del señor Rodríguez le ha acompañado á cumplir á la Reina.

Entierro

Madrid 8 á las 17

El entierro del escritor Fernanfior se ha visto muy concurrido y solemne.

Asistió la redacción de *El Liberal* y los señores Silvela, Rodríguez, Montilla, Echegaray, Nuñez de Arce, conde de Casa-Valencia y muchos políticos y periodistas.

La carroza iba tirada por ocho caballos.

En un landó estaban colocadas las coronas.

Presidían el duelo los señores Moya, Sacristan, Fernandez y Caro.—*Mencheta*

Madrugada

TELEGRAMAS

Sesión del Congreso

Madrid 6 á las 19'50

» » 19'55

» » 20'00

» » 20'05

» » 20'10

» » 20'15

» » 20'20

Al abrirse la sesión del Congreso los señores Clot y Ruiz han hecho varias preguntas de interés local, hablando del expediente relativo á los terrenos de Galsalves.

Les ha contestado el señor Moret, diciendo que llevara el asunto al Consejo.

El señor Saenz abogó para que la Dirección del Trabajo comprenda todos los ramos relativos al capital y el trabajo.

Ha jurado el cargo de diputado el señor Gayarre.

El señor Urzaiz ha iniciado el debate político, extrañándose de los ataques que le dirigió ayer el señor Silvela.

Ha elogiado al señor Sagasta cuya política sigue desde el año 1877.

Habló de los motivos que le impidieron hacer declaraciones á los ministros, que siempre resuelven y nunca opinan.

Justifica la reserva en que se mantuvo, la que mereció, ha dicho, los elogios del señor Allende Salazar.

Dice que comprende fácilmente que el señor Sagasta abandonara el proyecto relativo al Banco de España ante la coalición de las minorías.

Terminó censurando á los firmantes de las enmiendas.

Los amigos le han felicitado.

El señor Silvela contestando al señor Sagasta, ha recordado, que nunca abandonó ningún proyecto que el ministro haya hecho cuestión de gabinete sin unir su suerte á la del ministro.

Recuerda también la lealtad y el apoyo que prestó al señor Azcárraga y excita al Gobierno que exponga con claridad de criterio las cuestiones sociales.

Le ha contestado al señor Urzaiz diciéndole que le reconoce laboriosidad y patriotismo, pero que en ciertas ocasiones el silencio de un ministro es perjudicial al crédito.

El señor Besada anunció una interpelación sobre el problema agrícola.

El señor Canalejas ha dicho que lo aceptaba.

El señor Ferrer y Vidal ha preguntado si el Gobierno seguirá la corriente de la clase obrera con perjuicio de los demás.

Le ha contestado el señor Canalejas diciendo que ningún Gobierno puede hacerlo y por lo mismo nosotros haremos que se cumpla la ley.

El mismo señor Canalejas ha anunciado que esta semana leerá el proyecto para la constitución de la Dirección del Trabajo, sobre el que admitirá toda clase de observaciones.

Es un deber del Gobierno resolver ante todo los problemas urgentes é importantes, como el relativo á las subsistencias.

Ha rectificado de nuevo el señor Urzaiz suspendiéndose por breves momentos la sesión.

Reanudada de nuevo se puso á votación definitiva el proyecto de presupuesto de las posesiones del Rio Muni.

Los tetuanistas han pedido que fuera nominal.

Contados los presentes resultó ser insuficiente el número, levantándose acto seguido la sesión.

Consejo de Ministros

Madrid 8 á las 21'10

Terminada la sesión del Congreso se reunieron en Consejo los ministros.

Según la nota facilitada á la prensa, el señor Moret dió cuenta del expediente autorizando al Comandante general del Campo de Gibraltar, para delegar sus facultades gubernativas al Comandante Militar de la Línea.

El señor Canalejas informó acerca del proyecto de la Dirección del Trabajo.

El general Weyler presentó otro proyecto reorganizando la Escuela Superior de Guerra.

Enfermo.-Visita.-De viaje

Madrid 8 á las 22'45

Se halla enfermo de cuidado el señor Polavieja.

Una comisión de Consejeros del Banco de España ha visitado al señor Puigserver, para que retrase el dictamen sobre la cuestión fiduciaria hasta conocer la protesta que el Banco de España elevará á las Cortes.

El señor Alonso González ha salido para Guadalajara al objeto de restablecerse.

En Palacio se ha celebrado el acto de la cubertura de cinco grandes de España.

Senado

Madrid 8 á las 13'10

En la sesión del Senado el señor Cárdenas ha hecho varias preguntas acerca de la cuestión surgida con la Empresa del Teatro Real.

Le ha contestado el señor Conde de Romanones.

Se ha puesto á discusión el proyecto de reorganización del Consejo de Instrucción.

El señor Avilés ha ocupado el segundo turno.

Le ha contestado el señor Palomo, levantándose acto seguido la sesión.

Más sobre el Consejo

Madrid 9 á las 0'45

Ampliando la sesión del Consejo debo añadir que se aprobó el proyecto relativo á la constitución del Consejo del Trabajo en el que intervendrán los patronos y obreros.

Se establecen delegaciones regionales que dependerán del centro técnico.

Es muy probable que el señor Canalejas lea dicho proyecto el jueves próximo.

El señor Moret informó sobre las bases de la reforma de la administración provincial y municipal.

Hoy se redactará la Real orden ordenando que se cumpla el decreto del señor Gonzalez relativa á las asociaciones no concordadas ni autorizadas.

Ensayo general del drama

"Alma y vida,"

Madrid 9 á las 2'30

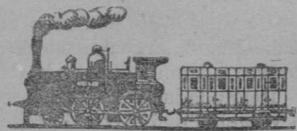
En el Español se ha celebrado el ensayo general del drama de Benito Pérez Galdos titulado *Alma y vida*.

El aspecto del teatro era brillantísimo.

Las localidades estaban ocupadas por gran número de damas, literatos y periodistas.

También han asistido los señores Conde de Romanones, Canalejas y muchas otras personalidades notables.

Mencheta



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

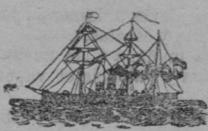
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Table with columns: Pueblos de la isla, Puntos de parada, Salidas de Palma, Llegadas á Palma. Lists routes to various towns like Andraig, Felaires, etc.



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón, (directo).

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (vía Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 7 Abril de 1902.

Table with columns: Existencia de ayer, Entrados, Salidos, Fallecidos, Quedan. Shows 316, 5, 2, 1, 318.

Boletín Meteorológico

Día 8 á las 9 de la mañana

Meteorological data table including Barómetro (768.4 mm), Termómetro (17.8 g. ct.), Máxima al sol (30.2), etc.

HERNIADOS--Quebrados--LEED

El bragero Non-Plus Ultra de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se han construido hasta ahora y el «Parche anti herniario Vidal» de la misma casa, preparado á base de la resina del «Calophyllum inophyllum», son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de «hernias» por antiguas que sean.

Los brageros de la casa Vidal, recomendados por las eminencias médicas y contruidos ex profeso para cada caso bajo la dirección facultativa, son los que mejor contienen la «hernia» y molestan menos al herniado.

El «Parche anti herniario Vidal» tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la «hernia», produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llaga, y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. Siendo muchísimas las señoras que por pudor, ó sea por el temor de ser reconocidas, dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas horriblemente de sus «hernias», cuando tan fácil les sería el librarse de dichas sufrimientos, y aún mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creemos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de los casos, ya que casi siempre nos bastan las explicaciones que nos den de su «hernia», las que juntamente con nuestras instrucciones y á beneficio de nuestro tratamiento, basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los brageros, adolecen del defecto de no contener bien la «hernia», pues que dejan escaparla ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que debe corregirse desde luego que se observa, y que proviene siempre de la mala construcción del bragero, y sobre todo de la mala forma que se da á la pelota del mismo, aconsejamos, pues, á los quebrados que se encuentren en este caso, se avistan con nosotros para que, una vez vista la «hernia», indicáremos la clase de bragero que necesitan y la forma que debe afectar la pelota para poder contener ó mantener bien reducida dicha «hernia», evitándose con esto molestias y sufrimientos sin cuento, amén de algunas enfermedades, entre ellas la extrangulación, terrible enfermedad cuyo desenlace final es casi siempre la muerte.

«Para las Señoras» se construyen aparatos especiales para la curación radical de las «hernias», tanto umbilicales como inguinales, abdominales y crurales. El «especialista señor Vidal», estará en esta capital los días 9, 10, 11 y 12, hospedándose en el Hotel Continental, calle San Miguel número 38, donde podrán consultarle cuantos deseen curarse de sus «hernias» y recibirá todos los días, de diez á una y de tres á seis tardes.—Talleres en Barcelona: Gracia, calle de San Rafael, número 10, primero.

NOTA.—Si esta casa quisiera dar publicidad á los certificados de curas obtenidas con su tratamiento, llenaría muchas columnas del periódico, de las que no podemos disponer.

Advertisement for Gran Lotería de Dinero. Includes a list of prizes from 500,000 to 100,000, terms of sale, and contact information for Valentín y Comp. in Hamburg.

Alquiler. Se alquilan el 1.º y 2.º piso de la casa número 23, de la calle de la Lorjeta.

VENTA DE TRES CASAS. Una en la calle del Socorro, número 139; otra en la calle de Vallet, números 47 y 49, y otra en la calle de Salet, números 15 y 17.

Venta. De una casa, alfoja núm. 20 y de una botiga núm. 9 ambas en la calle de Santa Cruz. En la librería de Gussap informarán.

Motor á gas. Se desea vender uno de sistema acreditado; desarrolla una fuerza de 2 á 3 caballos. Para informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

Una operación particular. es el separarse las cojas quien las tenga muy pobladas y le dan entreejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombra la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padro. Frasco 10 reales. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Vapores Transatlánticos de Pinillos. IZQUIERDO Y COMPAÑIA. Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos.—Viaje directo para Habana, Cienfuegos, Progreso, Veracruz, Tampico y New-Orleans con escalas en Puerto Rico y Ponce, saldrá de este puerto fijamente el 10 de Abril el vapor Martin Saenz. Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma. Estatuaria Artística y Religiosa de los señores GONZALEZ Y ROSES. Pintores, decoradores de habitaciones, fachadas, muebles esmaltados, etc., etc., á precios reducidos. Se restauran y componen toda clase de figuras, imágenes y demás objetos de lujo. Palacio 16, y Victoria 6. PALMA.—Tip. Lit. de Amargual y Mantaber.

Importante á los padres de familia. LA ACTIVIDAD. Sociedad anónima de Seguro Infantil y Seguro Vida y Renta Vitalicia á prima fija. Representante en Mallorca, don José Arnau, P. Olivar 6.—Se necesitan Agentes de reconocida probidad. Comercio de Maderas de Juan Arnau. Plaza del Olivar (antiguo almacén de Can Cotre). Zapatería de Garriga. Riera, 10, acera del Teatro. Calzado á medida para señora, caballero y niño. Especialidad en calzado para pies defectuosos. Calzado para criaturas. PRECIOS ECONOMICOS. Riera, 10, acera del Teatro.